CERTIFICACIÓN

C22A18086649

JOSÉ MANUEL MUÑOZ RONCERO, registrador titular del Registro de la Propiedad de Granollers-2, provincia de Barcelona, Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, **CERTIFICO:**

Que en virtud de lo que se ordena en el precedente mandamiento, he examinado en todo lo necesario los libros del Archivo de mi cargo y de los mismos resulta:

1°) Que la finca a que dicho mandamiento se refiere, o sea la número 926 de CALDES DE MONTBUI, viene descrita en los términos siguientes: **URBANA.- CASA** de bajos y un piso, con su patio al detrás; señalada con el número 37 en la calle Obispo Soler, hoy calle Bisbe Soler, de Caldes de Montbui. Tiene una superficie de OCHENTA METROS CUADRADOS. LINDA: frente, Mediodía, con dicha calle; derecha, Poniente, con Juan Calvó o sus sucesores; espalda, Norte, con Gerónimo Casabayó; e izquierda, Oriente, con sucesores de Pablo Umbert.

El MUNICIPIO donde radica esta finca se halla integrado en un **área de demanda residencial fuerte y acreditada** según así resulta del Anexo de la *Ley 4/2016 de 23 de diciembre de medidas de protección del Derecho a la Vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial* y sujeta en consecuencia a lo dispuesto en los artículos 15 y 136.5 c) de la Ley 18/2007 de 28 de diciembre del Derecho a la Vivienda.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08078000364080

REFERENCIA CATASTRAL: 0497407DG3009G0001UL

La finca de que se certifica no consta coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley Hipotecaria, en su redacción dada en el apartado 1.a del Artículo 1 de la Ley 13/2015 de 24 de Junio de Reforma de la Ley Hipotecaria, en los términos previstos en el Artículo 10 de la misma Ley.

Coordenadas georreferenciadas de la parcela:

2°) Que la descrita finca PERTENECE y consta actualmente inscrita a favor de **don ERNESTO TAPIA GONZALEZ, don ERNESTO TAPIA CLAVERO y la entidad "READY 4 ANYTHING, S.L."** que la adquirieron a saber: El primero de ellos adquirió el usufructo universal de la finca y el segundo de ellos un **treinta y seis enteros treinta centésimas por ciento** de la nuda propiedad por herencia de doña María Rosa Clavero Cubells que falleció el día ocho de noviembre de dos mil quince sin válida disposición de última voluntad por lo que mediante acta de declaración de herederos abintestato autorizada el día veintidós de diciembre de dos mil quince finalizada con

Art. 225 de la Ley Hipotecaria: *La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.*
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: *Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.*
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: *La responsabilidad de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles ... La certificación será el único medio de acreditar el contenido de los asientos del Registro.*
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: *Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.*

C. S. V.: 208078123C6633E7

diligencia puesta al pie de la misma de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis por el notario de Caldes de Montbui don Jorge Figa López-Palop, protocolo número 1509/2015, fueron declarados herederos abintestato doña Maria Rosa Clavero Cubells, sus hijos Ernesto y Alberto Tapia Clavero en virtud de de la escritura autorizada el día veintiséis de Abril del año dos mil dieciséis por el notario de Caldes de Montbui don Jorge Figa López-Palop, protocolo número 511/2.016 que motivó en fecha once de enero de dos mil veintiuno la inscripción 7ª de la finca al folio 82 del tomo 2413 del Archivo, libro 199 de Caldes de Montbui, y la entidad "Ready 4 Anything, S.L." adquirió un **sesenta y tres enteros setenta centésimas por ciento** de la nuda propiedad por compra a don Alberto Tapia Calero en virtud de escritura autorizada el día treinta de septiembre de dos mil veinte por el notario de Barcelona don Salvador Farrés Ripoll, número 7399 de protocolo, que motivó en fecha once de enero de dos mil veintiuno la inscripción 8ª de la finca 926 al folio 82 del tomo 2413 del Archivo, libro 199 de Caldes de Montbui.- Las citadas inscripciones 7ª y 8ª son las vigentes del dominio de dicha finca.-

3°) Que la propia finca de que se certifica está afecta a las cargas o gravámenes siguientes:

La finca o participación indivisa de finca a que se refiere la inscripción 7ª está afecta durante el plazo de CUATRO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, según nota puesta al margen de dicha inscripción.

Nota número 1 al margen del asiento 7, del tomo 2.413, libro 199, folio 82 con fecha 11 de enero de 2021.

La finca o participación indivisa de finca a que se refiere la inscripción 8ª está afecta durante el plazo de CUATRO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota puesta al margen de dicha inscripción.

Nota número 1 al margen del asiento 8, del tomo 2.413, libro 199, folio 82 con fecha 11 de enero de 2021.

No se ha hecho constar la expedición de la presente certificación por nota al margen de la finca por cuanto en la misma no existe ninguna carga derivada del Procedimiento 418/2022 a que se refiere el mandamiento.

Todo lo relacionado está conforme con los indicados asientos del Registro a que me remito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 667.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la actualización permanente de la

información, se remitirá al portal de subastas después que se haya comunicado por éste al Registro su convocatoria.

Y para que así conste, y no existiendo ningún asiento vigente que esté en contradicción con lo que se acaba de expresar, expido la presente certificación, que va extendida en folios de papel del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, que firmo digitalmente.

Hons. según minuta.-

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.
Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-

Art. 225 de la Ley Hipotecaria: *La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.*
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: *Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.*
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: *Las certificaciones de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles.... La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.*
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: *Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.*

registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN: La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ MANUEL MUÑOZ RONCERO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE GRANOLLERS 2 a día once de enero del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 208078123C6633E7

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANOLLERS-2

HECHO CONSTAR haberse expedido la siguiente certificación por nota extendida al margen del asiento de presentación del precedente mandamiento, y no se ha hecho constar la expedición de la presente certificación por nota al margen de la finca por cuanto en la misma no existe ninguna carga derivada del Procedimiento 418/2022 a que se refiere el mandamiento.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ MANUEL MUÑOZ RONCERO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE GRANOLLERS 2 a día once de enero del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 208078085C045C55

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 208078085C045C55

Agència Tributària de Catalunya

Diligència de presentació i pagament
Diligencia de presentación y pago
Referència de document electrònic
Referencia de documento electrónico
3OI7HVP7EQTT1T47FVHH

CSV

Dades del document / *Datos del documento*

Tipus / *Tipo*
JD - Judicial

Notari/ària o autoritat / *Notario/a o autoridad*
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÂº 1 DE GRANO

Data del document / *Fecha del documento*: 07/07/2023

Número de protocol / *Número de protocolo*: MANDAMIENTO

Agència Tributària de Catalunya
Seu Electrònica
Núm. Expedient : 20230001768231
Data Presentació : 20/12/2023 15:58

Titular emprat en la presentació / *Titular utilizado en la presentación*

NIF/CIF 40958876Q

Cognoms i nom o raó social / *Apellidos y nombre o razón social*: RUZ GARCÍA JOSÉ

Mètode d'identificació emprat per realitzar el tràmit / *Método de identificación utilizado para realizar el trámite*: L'usuari s'ha identificat mitjançant la modalitat de certific

Per a la declaració liquidació de l'impost corresponent a aquest document s'han presentat les autoliquidacions amb els números de justificant que es relacionen i, si s'escau, s'ha acreditat el seu pagament per l'import indicat segons la validació en el seu peu.

Para la declaración liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado las autoliquidaciones con los números de justificante que se relacionan y, si corresponde, se ha acreditado su pago por el importe indicado según la validación en su pie.

Núm. d'autoliquidació / *Núm. de autoliquidación*	Cognoms i nom o raó social / *Apellidos y nombre o razón social*	Import / *Importe*	N.R.C.	Tarifa	Data i hora d'ingrés / *Fecha y hora de ingreso*
6070020718395	READY 4 ANYTHING, S.L.	No Subjecte	---	NSJ	---

Aquesta diligència s'ha d'incorporar al document original i constitueix nota de presentació als efectes del seu accés al registre (articles 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de novembre i 122 del R.D. 828/95, de 29 de maig).

Als efectes del que disposa la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics (articles 18.1.b, 29 i 30.5), aquesta diligència té la consideració de document electrònic, podent-se verificar la seva autenticitat per mitjà del Codi Segur de Verificació (CSV) que consta a l'encapçalament d'aquest document, i descarregar, a través del portal tributari a l'adreça:

Esta diligencia se ha de incorporar al documento original y constituye nota de presentación a los efectos de su acceso al registro (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

A los efectos de lo que dispone la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (artículos 18.2.b, 29 y 30.5), esta diligencia tiene la consideración de documento electrónico, pudiendo verificarse su autenticidad por medio del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la cabecera de este documento, y descargar, a través del portal tributario en la dirección:

http://atc.gencat.cat

Aquesta diligència consta de 1 **pàgines**
Esta diligencia consta de páginas

Agència Tributària de Catalunya
Oficina Virtual

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

CPR: 9055050

600

Espacio reservado para la Administración

Agència Tributària de Catalunya
Oficina Virtual
Número de Expediente : 20230001768231
Fecha de Presentación 20/12/2023 15:58

Sujeto pasivo

Total de personas sujetas: 1

(2) NIF / CIF: B 6 7 5 7 2 5 0 3

Apellidos y nombre o razón soc.: READY 4 ANYTHING, S.L.

(3) Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta

Código postal | Municipio | Provincia | País

(5) Fecha de devengo: 07/07/2023

No sujeto: ✓ Código: 2 4

Exento o sujeto bonificado: Código:

Prescrito:

6070020718395

(4) Fecha de nacimiento | Porcentaje: 100,0000 | Teléfono: 936915354 | Dirección electrónica

Trasmitente

Total de personas transmitentes: 1

NIF / CIF: 5 2 1 5 1 6 0 8 M | Apellidos y nombre o razón soc: TAPIA CLAVERO ERNESTO

Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta | Código postal | Municipio

Provincia | País | Fecha de nacimiento | Porcentaje: 100,0000

Dades del document

☐ Notarial ☐ Privado

Notario/a o autoridad: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE GRANO

Número de protocolo: MANDAMIENTO

Fecha del documento: 07 / 07 / 2023

☑ Judicial ☐ Administrativo

Descripción de la operación: MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACION DOMINIO

Lugar de otorgamiento: GRANOLLERS (BARCELONA)

Liquidación complementaria

Núm. última autoliquidación:

Fecha de presentación: / /

Cuota ingresada [A]: ,

Cód. de la tarifa [B]: N S J

Total a ingresar [6]+[7]+[8]-[9]: 0 0

Representante/Presentador/a

NIF / CIF: 4 0 9 5 8 8 7 6 Q

Apellidos y nombre o razón soc.: RUZ GARCÍA JOSÉ

Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta

Código postal | Municipio | Provincia | País

Teléfono | Dirección electrónica

Esta autoliquidación se ha presentado a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña

Ingreso

Ingreso efectuado en entidad colaboradora, a favor del Tesoro de la Generalidad, cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad.

Cargo en cuenta ☐ En efectivo ☐

Código cta. cliente: Entidad | Sucursal | D C | Número de cuenta

Importe: 0 0 0

Este documento no tiene validez sin la certificación mecánica de la autoliquidación practicada.

Ejemplar para la persona interesada/Administración/Carta de pago

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 39Q1IQ25YBQVXFJK0NLZ en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

NIF del sujeto pasivo	Apellidos y nombre del sujeto pasivo	Número de justificante	600
B67572503	READY 4 ANYTHING, S.L.	6070020718395	

Datos de los bienes

Municipio: CALDES DE MONTBUI — Provincia / País: BARCELONA / ESPANYA

1

Tipo de bien: HU — Descripción del bien: Pleno dominio (PD) - VIVIENDA — Vía pública / Nombre del paraje: BISBE SOLER

Número / Polígono: 37 — Escalera, piso / Parcela: T OS — Código postal: 08140 — Superficie: 133,00 ☑ m² ☐ Ha

Referencia catastral: 0497407DG3009G0001UL — Valor total declarado del bien: 0,00 — Valor declarado de la parte adquirida: 0,00

2

Tipo de bien: — Descripción del bien: — Vía pública / Nombre del paraje:

Número / Polígono: — Escalera, piso / Parcela: — Código postal: — Superficie: ☐ m² ☐ Ha

Referencia catastral: — Valor total declarado del bien: , — Valor declarado de la parte adquirida: ,

Autoliquidación

Cód. de la tarifa [B] N S J

Base imponible	1	0,00
Reducción 0,00 %	2	0,00
Base liquidable [1]-[2]	3	0,00

Desglose de la base imponible [1] (garantías hipotecarias y otros)

Principal	0,00
Intereses	0,00
Costas	0,00
Otros	0,00

[a] Tipo impositivo

Tipo impositivo [400] 0,000 %

[b] Escala de arrendamentos y valores

De — hasta — [401] ,

Resto — a — € por cada — [402] ,

Total ,

[c] Cuota fija

Grandeses i títols nobiliaris

Cuota fija

(marque con una X)

[d] Escala AJD

Hasta — al , % [403] ,

De — hasta — al , % [404] ,

De — hasta — al , % [405] ,

Total ,

Cuota según modalidad a) b) c) o d)	4	0,00
Bonificación de la cuota 0,000 %	5	0,00
Cuota resultante [4]-[5]-[A]	6	0,00
Intereses de demora	7	0,00
Recargo 0,00 %	8	0,00
Total a ingresar [6]+[7]+[8]	9	0,00

Observaciones

RC 0497407DG3009G0001UL amb VR 193256,53

Ejemplar para la persona interesada/Administración

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 39Q1IQ25YBQVXFJK0NLZ en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

Agència Tributària de Catalunya

Oficina Virtual

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

CPR: 9055050

600

Espacio reservado para la Administración

Agència Tributària de Catalunya
Oficina Virtual
Número de Expediente : 20230001768231
Fecha de Presentación 20/12/2023 15:58

Sujeto pasivo

Total de personas sujetas: 1

(2) NIF / CIF: B67572503

Apellidos y nombre o razón soc.: READY 4 ANYTHING, S.L.

(3) Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta

Código postal | Municipio | Provincia | País

(5) Fecha de devengo: 07/07/2023

No sujeto: ✓ Código: 24

Exento o sujeto bonificado: Código:

Prescrito:

6070020718395

(4) Fecha de nacimiento:

Porcentaje: 100,0000

Teléfono: 936915354

Dirección electrónica:

Trasmitente

Total de personas transmitentes: 1

NIF / CIF: 52151608M

Apellidos y nombre o razón soc: TAPIA CLAVERO ERNESTO

Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta | Código postal | Municipio

Provincia | País | Fecha de nacimiento | Porcentaje: 100,0000

Dades del document

☐ Notarial ☐ Privado

Notario/a o autoridad: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE GRANO

Número de protocolo: MANDAMIENTO

Fecha del documento: 07/07/2023

☑ Judicial ☐ Administrativo

Descripción de la operación: MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACION DOMINIO

Lugar de otorgamiento: GRANOLLERS (BARCELONA)

Liquidación complementaria

Núm. última autoliquidación:

Fecha de presentación: / /

Cuota ingresada: A ,

Cód. de la tarifa: B NSJ

Total a ingresar: 6+7+8 = 9 0,00

Representante/Presentador/a

NIF / CIF: 40958876Q

Apellidos y nombre o razón soc.: RUZ GARCÍA JOSÉ

Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta

Código postal | Municipio | Provincia | País

Teléfono | Dirección electrónica

Esta autoliquidación se ha presentado a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña

Ingreso

Ingreso efectuado en entidad colaboradora, a favor del Tesoro de la Generalidad, cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad.

Cargo en cuenta ☐ En efectivo ☐

Código cta. cliente: Entidad | Sucursal | D C | Número de cuenta — Importe: 0,00

Este documento no tiene validez sin la certificación mecánica de la autoliquidación practicada.

Ejemplar para la persona interesada/Administración/Carta de pago

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 39Q1IQ25YBQVXFJK0NLZ en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

NIF del sujeto pasivo	Apellidos y nombre del sujeto pasivo	Número de justificante	600
B67572503	READY 4 ANYTHING, S.L.	6070020718395	

Datos de los bienes

Municipio: CALDES DE MONTBUI — Provincia / País: BARCELONA / ESPANYA

1

Tipo de bien: HU — Descripción del bien: Pleno dominio (PD) - VIVIENDA — Vía pública / Nombre del paraje: BISBE SOLER

Número / Polígono: 37 — Escalera, piso / Parcela: T OS — Código postal: 08140 — Superficie: 133,00 [✓] m² [] Ha

Referencia catastral: 0497407DG3009G0001UL — Valor total declarado del bien: 0,00 — Valor declarado de la parte adquirida: 0,00

2

Tipo de bien: — Descripción del bien: — Vía pública / Nombre del paraje:

Número / Polígono: — Escalera, piso / Parcela: — Código postal: — Superficie: [] m² [] Ha

Referencia catastral: — Valor total declarado del bien: , — Valor declarado de la parte adquirida: ,

Autoliquidación

Cód. de la tarifa [B] N S J

Base imponible	[1]	0,00
Reducción 0,00 %	[2]	0,00
Base liquidable [1]-[2]	[3]	0,00

Desglose de la base imponible [1]
(garantías hipotecarias y otros)

Principal	0,00
Intereses	0,00
Costas	0,00
Otros	0,00

[a] Tipo impositivo

Tipo impositivo [400] 0,000 %

[b] Escala de arrendamentos y valores

De		hasta		[401]	,
Resto	a		€ por cada	[402]	,
			Total		,

[c] Cuota fija

Grandeses i títols nobiliaris

Cuota fija

(marque con una X)

[d] Escala AJD

	Hasta		al ,	%	[403]	,
De	hasta		al ,	%	[404]	,
De	hasta		al ,	%	[405]	,
				Total		,

Cuota según modalidad a) b) c) o d)	[4]	0,00
Bonificación de la cuota 0,00 %	[5]	0,00
Cuota resultante [4]-[5]-[A]	[6]	0,00
Intereses de demora	[7]	0,00
Recargo 0,00 %	[8]	0,00
Total a ingresar [6]+[7]+[8]	[9]	0,00

Observaciones

RC 0497407DG3009G0001UL amb VR 193256,53

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 39Q1IQ25YBQVXFJK0NLZ en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV

Ejemplar para la persona interesada/Administración

Agència Tributària de Catalunya

Oficina Virtual

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

CPR: 9055050

600

Espacio reservado para la Administración

Agència Tributària de Catalunya
Oficina Virtual
Número de Expediente : 20230001768231
Fecha de Presentación 20/12/2023 15:58

Sujeto pasivo

Total de personas sujetas: 1

(2) NIF / CIF: B67572503

Apellidos y nombre o razón soc.: READY 4 ANYTHING, S.L.

(3) Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta

Código postal | Municipio | Provincia | País

(5) Fecha de devengo	No sujeto ✓	Exento o sujeto bonificado	Prescrito
07/07/2023	Código: 24	Código:	

6070020718395

(4) Fecha de nacimiento	Porcentaje	Teléfono	Dirección electrónica
	100,0000	936915354	

Trasmitente

Total de personas transmitentes: 1

NIF / CIF: 52151608M Apellidos y nombre o razón soc: TAPIA CLAVERO ERNESTO

Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta | Código postal | Municipio

Provincia | País | Fecha de nacimiento | Porcentaje: 100,0000

Dades del document

☐ Notarial ☐ Privado

Notario/a o autoridad: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE GRANO

Número de protocolo: MANDAMIENTO

Fecha del documento: 07/07/2023

☑ Judicial ☐ Administrativo

Descripción de la operación: MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACION DOMINIO

Lugar de otorgamiento: GRANOLLERS (BARCELONA)

Liquidación complementaria

Núm. última autoliquidación:

Fecha de presentación: / /

Cuota ingresada [A]: ,

Cód. de la tarifa [B]: N S J

Total a ingresar [6]+[7]+[8]-[9]: 0,00

Representante/Presentador/a

NIF / CIF: 40958876Q

Apellidos y nombre o razón soc.: RUZ GARCÍA JOSÉ

Vía pública | Número | Esc. | Piso | Puerta

Código postal | Municipio | Provincia | País

Teléfono | Dirección electrónica

Esta autoliquidación se ha presentado a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña

Ingreso

Ingreso efectuado en entidad colaboradora, a favor del Tesoro de la Generalidad, cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad.

Cargo en cuenta ☐ En efectivo ☐

Código cta. cliente: Entidad | Sucursal | D C | Número de cuenta

Importe: 0,00

Este documento no tiene validez sin la certificación mecánica de la autoliquidación practicada.

Ejemplar para la persona interesada/Entidad colaboradora/Carta de pago

Puede verificar la autenticidad de este documento mediante el CSV 39Q1IQ25YBQVXFJK0NLZ en la sede electrónica de la ATC en http://atc.gencat.cat/CSV